

ACTA DE DIRECTORIO N° 271

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2024, se reúnen en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nro. 646, Piso 4, de esta Ciudad, los Sres. Directores de **Crédito Directo S.A.** (en adelante, denominada la “Sociedad”) que firman al pie de la presente, bajo la presidencia del Sr. Alberto Juan Carlos García, y con la presencia del Sr. Francisco Guillermo José González Fischer en representación de la Comisión Fiscalizadora, cuya firma figura también al pie de la presente. Siendo las 11:00 horas, luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda: **1º) “Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023.”** Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que se encuentra en poder de los Sres. Directores, por habérseles distribuido con anterioridad a la celebración de la presente reunión, la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, compuesta por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa e Informes, por lo que corresponde completar la misma con la Memoria del ejercicio. Tras un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad de los presentes: (i) omitir su lectura y aprobar la documentación detallada precedentemente; y (ii) aprobar el texto de la Memoria que a continuación se transcribe:

MEMORIA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024

Señores accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Sociedad el Directorio de CREDITO DIRECTO S.A. (en adelante la “Sociedad” o “Directo” indistintamente), somete a vuestra consideración la presente Memoria, los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico Nro. 13, comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

1 – DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

1.1. Fortalezas de la Sociedad

Directo se apoya en su demostrada capacidad de ejecución y las siguientes fortalezas para alcanzar y concretar las oportunidades de negocio:

- Bajos costos de estructura fija, ya que posee la capacidad de gestionar eficazmente acuerdos con socios estratégicos que le brindan el soporte necesario para su negocio.
- Flexible esquema de comercialización, implementado mediante contratos con desarrolladores comerciales independientes, lo que a su vez da una rápida capacidad de expansión.
- Continuidad de fondeo garantizado a través de acuerdos estratégicos.
- Know-how de Grupo ST, al cual pertenece Directo (en adelante, el “Grupo”) en el negocio de consumo aplicado a la lógica parametrizada en un motor de decisión crediticia.
- Rapidez y agilidad para el punto de venta, que se obtiene gracias a un proceso de calificación vía web que minimiza la carga de datos y ofrece una oferta conclusiva con mínimos datos y en segundos (decisión 100% automática).
- Administración de legajos soportada por un workflow e imágenes digitalizadas, que garantizan la trazabilidad de los legajos y operaciones, minimiza el movimiento de documentación y asegura la correcta guarda de la misma.
- Otorgamiento de préstamos bajo la modalidad “sin papeles” con firma electrónica, suprimiendo el traslado de legajos desde los puntos de ventas de los comercios situados en el territorio nacional hasta la empresa que realiza la guarda de los mismos situada en Capital Federal.
- Origenación de préstamos de libre destino a personas humanas mediante acreditación en cuenta bancarias y billeteras virtuales de su titularidad.

1.2. Estrategia de negocio

El eje de la estrategia de negocios de Directo gira en torno a los siguientes objetivos:

- El desarrollo balanceado de las líneas de negocios, por medio de productos y servicios ágiles y flexibles, orientados a un segmento sub-atendido por la banca tradicional;
- La diversificación de la cartera de préstamos, de manera de obtener rentabilidad en cada una de las líneas de negocio y al mismo tiempo mitigar los riesgos asociados; y
- El acuerdo de alianzas estratégicas con los comercios referentes de cada ramo, que venden sus productos al consumidor final y cuya adquisición puede ser financiada por Directo.
- Alianza estratégica con proveedores de asistencias, permitiendo ampliar la gama de productos que se ofrece a los consumidores finales.
- Alianza con socios estratégicos para el desarrollo de la operatoria de préstamos “sin papeles” que permiten verificar la identidad del cliente y garantizar la inviolabilidad de los documentos firmados en forma electrónica mediante la utilización de metodología blockchain.
- Presencia en redes sociales y pauta digital con el objetivo de captar y realizar un cross selling de clientes vinculados a través de canales de terceros.

1.3. Estrategia comercial

Los accionistas y la alta dirección de la Sociedad definieron como factor crítico para el éxito y la sustentabilidad del negocio a largo plazo, y como parte de su “ADN”, contar con una estructura propia reducida, de gran capacidad de gestión, y con alianzas con empresas de servicios con experiencia reconocida en sus respectivas áreas de actuación, para darle soporte operativo.

Este modelo permite adecuarse a los distintos ciclos económicos y de negocios, gracias al bajo costo fijo de una estructura propia y la flexibilidad y capacidad de reacción que le aportan los terceros.

1.4. Oportunidad de negocio

El conocimiento desarrollado y la experiencia adquirida por el Grupo en la originación y administración de carteras de consumo, desde la adquisición de Credilogros Compañía Financiera S.A. al Banco Francés en el año 2006, posibilita la aplicación de técnicas innovadoras en la colocación de los préstamos y permite operar en pleno control de los riesgos asociados a la originación realizada a través de canales de comercialización. Asimismo, su experiencia le permite también tener una visión global y un entendimiento de las necesidades de los distintos actores, de las oportunidades y los factores claves para poder materializar las mismas.

Desde la perspectiva externa, factores relacionados con la competitividad de algunos referentes del sector y las necesidades propias de los comercios, generaron un contexto favorable para Directo, que rápidamente logró posicionarse como un proveedor confiable y ágil de servicios financieros en comercios, mutuales y cooperativas.

Desde la perspectiva de los comercios, la necesidad de mitigar la contracción del comercio y defender su rentabilidad, los obliga a tener que aplicar una mayor porción de capital a su negocio tradicional, reduciendo así el volumen de crédito que pueden colocar con capitales propios. Esto permite que la participación de terceros en porción de ventas financiadas sea mayor.

Existen también cuestiones propias de Directo que le permiten ofrecer productos diferenciales, que implican una ventaja competitiva a mediano plazo, tanto a través de su red de comercios asociados como a través de internet o dispositivos móviles.

Finalmente, Directo orienta su estrategia de producto, canales de distribución y de servicio a cubrir las necesidades de financiamiento de los segmentos sub-atendidos por la banca tradicional.

1.5. Descripción del negocio

Directo brinda asistencia exclusivamente a personas físicas a través de dos líneas de productos:

DIRECTO CREDITOS

Préstamos en efectivo de pago voluntario:

Estos préstamos en su gran mayoría son otorgados a clientes con un comportamiento crediticio comprobado y precalificado, encuadrándose dentro del esquema de pago voluntario. En la actualidad, se consolida el canal digital para la financiación de los clientes en forma directa, fácil y segura mediante nuestro sitio web.

Préstamos de consumo:

Representa la mejor opción en financiamiento de productos para el hogar, de construcción, auto y motocicletas, ya que se obtiene una aprobación automática y con mínimos requisitos. Los préstamos de consumo se generan a través de la red de comercios asociados al sistema de financiación de Directo. Este producto también se encuentra dentro del esquema de pago voluntario.

Préstamos en efectivo con descuento en haberes:

Estos préstamos están dirigidos al otorgamiento de asistencia financiera a empleados del sector público y la colocación se realiza a través de mutuales, cooperativas y sindicatos, quienes a su vez tienen suscriptos convenios con organismos dependientes del gobierno nacional, provincial y/o municipal, los que les facilita la cobranza de las cuotas mediante el descuento sobre los haberes que les correspondan percibir. El cobro de estos préstamos es por intermedio de códigos de descuento, en un esquema de “*pago compulsivo*”.

Resumen condiciones de productos originados durante el año 2023:

DIRECTO CREDITOS		
	Préstamos en Efectivo de pago voluntario	Préstamos de Consumo
Capital Máximo Ofrecido	\$ 350.000	\$ 2.000.000
Plazo Máximo Ofrecido	12 meses	18 meses
Capital Promedio Otorgado	\$ 67.000	\$ 140.000
Plazo Promedio Otorgado	8 meses	11 meses

Fuente: Información de la Sociedad

DIRECTO SERVICIOS

Directo lanzó en 2019 su línea de asistencia para el hogar y salud con el respaldo de MAPFRE Assistance, empresa Líder en Asistencia con la red más grande de prestadores en todo el país y Nro 1 en seguros de vida

en Latinoamérica. En los años siguientes amplió su línea, incorporando asistencias tecnológicas, asistencias bicicletas y vía pública, asistencia moto y asistencia electrodomésticos.

- *Asistencia Hogar:*

Es un producto con todas las soluciones para arreglos y emergencias del hogar. La misma incluye servicios de plomería, electricidad, cerrajería, cristalería y gas, todos prestados exclusivamente por profesionales matriculados.

- *Asistencia Salud:*

Es un producto que ofrece atención médica las 24hs los 365 días del año, siendo ideal para complementar la cobertura de salud. Dicha línea incluye servicios tales como asistencia de médico online, descuentos en farmacias, chequeo de análisis clínicos, descuentos en alquiler de ortopedia, asistencia odontológica para emergencias, mediphone 24 (asesoramiento telefónico las 24 hs), asistencia psicológica, asistencia nutricional y segunda opinión médica.

- *Asistencia Tecnológica:*

Es un producto con todas las soluciones tecnológicas que consiste en asesoramiento telefónico de dispositivos tales como Smart/Led TV y monitores, notebook/PC, celulares y tablets, impresora y consolas.

- *Asistencia Bicicleta y vía pública:*

Este producto ofrece asistencia por rotura de neumáticos, service anual, traslado por avería, conexión con centro de reparación, primera asistencia médica por emergencia, envío de ambulancia hasta el centro médico más cercano, envío de taxi para su traslado a domicilio por robo y asesoramiento legal telefónico ante robo o accidente.

- *Asistencia Moto:*

Este producto ofrece asistencia por servicios para la moto tales como remolque o transporte del vehículo, traslado del beneficiario en caso de accidente, localización de repuestos y/o accesorios en Argentina, servicio de asistencia legal y reparación en el lugar (cambio de cable/correa, cambio de neumáticos, aprovisionamiento de combustibles/lubricantes y suministro eléctrico).

- *Asistencia Electrodoméstico:*

Este producto ofrece asistencia de reparación de electrodomésticos usados fuera de garantía de lavarropas, aire acondicionado, heladeras, TV/LED, lavavajillas y microondas. Además efectúa asesoramiento técnico remoto de la funcionalidad y uso adecuados de los artefactos en general y conectividad 360.

Durante el 2023, se han generado más de 55.000 asistencias de salud, hogar, tecnología, bicicleta, moto y electrodomésticos.

1.6. Ámbito geográfico

Directo tiene la capacidad de ofrecer sus productos en todo el territorio nacional a través de sus distintos canales de comercialización.

Al 31 de diciembre de 2023, contaba con una red de comercios asociados a su sistema de financiación de adquisición de productos de más de 2.000 comercios y cadenas, totalizando aproximadamente 5.000 puntos de venta distribuidos en 23 provincias.

1.7. Descripción de la Cartera

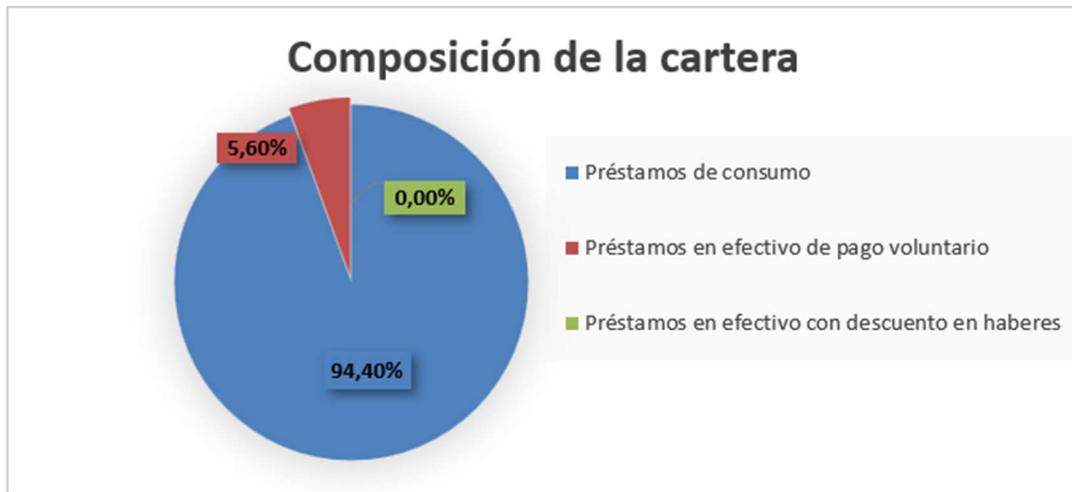
Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, Directo originó el siguiente volumen de operaciones de créditos:

DIRECTO CREDITOS		
Segmento	Cantidad de operaciones	Importe (\$)
Préstamos en Efectivo de pago voluntario	13.714	932.495.166
Préstamos de Consumo	56.954	7.882.629.762
Préstamos en Efectivo con descuento de haberes	-	-
Totales	70.668	8.815.124.928

Fuente: Información de la Sociedad - Originaciones s/Informe de gestión

La cartera de préstamos de consumo al 31 de diciembre de 2023 neto de provisiones asciende a la suma de \$4.887.647.605 siendo una característica a resaltar, la atomización de la misma por el bajo monto de capital financiado. Esta cartera se encuentra expuesta en el Estado de Situación Patrimonial en el rubro Créditos por préstamos personales.

El siguiente gráfico muestra la proporción de cada segmento respecto del saldo de la cartera de préstamos personales al 31 de diciembre de 2023:



Fuente: Información de La Sociedad sobre saldo de cartera (Inventario al 31/12/2)

1.8. Estructura de Financiación

La obtención de financiación oportuna y a costos convenientes para las actividades de Directo es de suma importancia al momento de medir la solidez de la estructura del negocio y la rentabilidad de sus actividades. La Sociedad se propuso contar con mayores alternativas de financiamiento, diversificando las fuentes de fondeo y mejorando el portafolio de deuda a través de la emisión bajo el régimen de oferta pública de obligaciones negociables, la securitización de cartera mediante la constitución de fideicomisos financieros y otros préstamos.

En función de lo antedicho Directo fondeó su plan de negocios con los siguientes recursos:

- **Recursos propios:** comprende la decisión de reinversión de la rentabilidad generada en el giro de los negocios.
- **Préstamos financieros:** el financiamiento proveniente de entidades financieras de primera línea. Cabe mencionar que Crédito Directo S.A. se encuentra habilitada para recibir financiamiento de este tipo ya que en cumplimiento con lo dispuesto por la Comunicación “A” 5593 del Banco Central, se encuentra inscripto en el “Registro de otros proveedores de crédito no financiero” bajo el número 55054. Durante el 2023, la Sociedad se financió a través de descuento de cheques, descubiertos en cuenta corrientes y préstamos bancarios.
- **Otros Préstamos:** el financiamiento proveniente de personas físicas y jurídicas, tanto en pesos como en dólares.
- **Venta de cartera:** La Sociedad ha efectuado dos ventas de cartera a entidades financieras en 2023, la primera de ellas con fecha 29 de septiembre de 2023 donde se cedió sin recurso un saldo de capital de \$1.000.015.859 y la segunda con fecha 18 de diciembre de 2023 en la cual se cedió sin recurso la suma de \$582.459.840 de saldo de capital.
- **Cauciones bursátiles:** Financiamiento respaldado/garantizado con títulos en tenencia de la Sociedad (aplicación de aforo establecido según las normas de la CNV y BYMA), operados a través de ALyCs donde la Sociedad cuenta con cuenta comitente.
- **Fideicomisos:** Con fecha 9 de marzo de 2022 y 11 de mayo de 2022, el Directorio aprobó la constitución del programa global para la emisión de valores fiduciarios en el marco del Título V, Capítulo IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), denominado “Best Finance Total Assets”, por hasta un valor nominal total en circulación de hasta V/N U\$S 30.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de valor. A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Sociedad ha constituido dos Fideicomisos Financieros bajo el Programa Global antes mencionado.

Con fecha 31 de octubre de 2022, el Directorio aprobó mediante Acta de Directorio N° 233 la constitución del Fideicomiso Financiero denominado “Total Assets I” por un valor nominal de hasta \$1.200.000.000 (Pesos mil doscientos millones) para la emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación (el “Fideicomiso Financiero”) en el marco del Programa Global para la Emisión de Valores Fiduciarios “Best Finance Total Assets” por un monto total en circulación de hasta V/N U\$S 30.000.000 (Dólares treinta millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor (el “Programa”), consideración de la actuación de la Sociedad como fiduciante en el Fideicomiso Financiero y la suscripción de los contratos y/o convenios que instrumenten dicha participación y que describen los términos y condiciones preliminares del Fideicomiso Financiero y la actuación de la Sociedad como fiduciante en el Fideicomiso Financiero y la suscripción de los contratos y/o convenios que instrumenten dicha participación y que describen los términos y condiciones del Fideicomiso Financiero. Con fecha 13 de enero de 2023, se emitió el contrato del mencionado Fideicomiso Financiero por un monto hasta VN \$700.006.984. Posteriormente con fecha 22 de mayo de 2023, se firma una enmienda al Contrato de Fideicomiso a fin de realizar ciertas modificaciones en base a la autorización de CNV a oferta pública de los

Valores Fiduciarios. En el marco del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciante cede y transfiere al Fiduciario la propiedad fiduciaria de los Créditos, con un saldo de capital de \$700.076.651 equivalente a un valor fideicomitado de \$700.076.651 distribuidos en Valores Representativos de Deuda clase A por hasta V/N \$448.700.000, Valores representativos de Deuda clase B por hasta V/N \$120.000.000 y Valores Representativos de Deuda clase C por hasta V/N \$131.376.651. Con fecha 31 de mayo de 2023, se emitieron y liquidaron los Valores Fiduciarios. La totalidad de los Valores de Deuda C fueron adjudicados al Fiduciante en contraprestación por la transferencia de los Créditos al Fideicomiso.

Con fecha 14 de marzo de 2023, el Directorio aprobó la constitución del Fideicomiso Financiero denominado "Total Assets II" por un valor nominal de hasta \$1.500.000.000 para la emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación en el marco del programa Global para la Emisión de Valores Fiduciarios "Best Finance Total Assets". Con fecha 4 de abril de 2023, se constituye el Fideicomiso Financiero "Total Assets II" por un valor nominal de \$1.000.043.680. Posteriormente con fecha 25 de julio de 2023, se firma una enmienda al Contrato de Fideicomiso a fin de realizar ciertas modificaciones en base a la autorización de CNV a oferta pública de los Valores Fiduciarios. En el marco del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciante cede y transfiere al Fiduciario la propiedad fiduciaria de los Créditos, con un saldo de capital de \$1.000.070.978 equivalente a un valor fideicomitado de \$1.000.070.978 distribuidos en Valores Representativos de Deuda clase A por hasta V/N \$640.100.000, Valores representativos de Deuda clase B por hasta V/N \$172.100.000 y Certificados de Participación por hasta V/N \$187.870.978. Con fecha 31 de julio de 2023, se emite y liquidan los Valores Fiduciarios. La totalidad de los Certificados de Participación fueron adjudicados al Fiduciante en contraprestación por la transferencia de los Créditos al Fideicomiso.

- **Valores de Corto Plazo (VCP):** a través de la Resolución 17.880 de fecha 5 de noviembre de 2015, la Comisión Nacional de Valores (CNV) autorizó el Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta un monto de valor nominal de pesos quinientos millones (V/N \$500.000.000) o su equivalente en otras monedas. Con fecha 7 de septiembre de 2017, la Comisión Nacional de Valores (CNV) por Resolución 18.920 resuelve ampliar el monto máximo del citado programa a valor nominal pesos ochocientos millones (V/N \$800.000.000) o su equivalente en otras monedas.

Con fecha 10 de mayo de 2018, el directorio aprobó la actualización de la información contenida en el prospecto de dicho programa global. Adicionalmente, por Acta de Directorio N° 130 de fecha 23 de julio de 2018, el Directorio aprobó la emisión de la décima tercera y décima cuarta clase de valores representativos de deuda de corto plazo por un valor nominal total en circulación de hasta \$150.000.000 (Pesos ciento cincuenta millones), o su equivalente en otras monedas (los "VCP Clase XIII" y los "VCP Clase XIV"). Los mismos no fueron emitidos a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2023 se han emitido 12 (doce) series de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo (VCPs) bajo las condiciones que a continuación se detallan, los cuales ya fueron cancelados en su totalidad, no existiendo deuda a tal fin.

VALORES DE CORTO PLAZO (VCP)				
SERIE	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa	Capital Emitido
VALOR DE CORTO PLAZO CLASE I	26/11/2015	29/11/2016	Badlar + Margen (6,95%)	50.000.000
VALOR DE CORTO PLAZO CLASE II	28/01/2016	30/01/2017	Badlar + Margen (8%)	50.000.000
VALOR DE CORTO PLAZO CLASE III	06/05/2016	08/05/2017	Badlar + Margen (7,5%)	50.000.000
VALOR DE CORTO PLAZO CLASE IV	12/08/2016	14/08/2017	Badlar + Margen (5,68%)	75.000.000
VALOR DE CORTO PLAZO CLASE V	21/10/2016	23/10/2017	Badlar + Margen (4,38%)	75.000.000
VALOR DE CORTO PLAZO CLASE VI	06/12/2016	06/12/2017	Badlar + Margen (5%)	69.522.000
VALOR DE CORTO PLAZO CLASE VII	25/01/2017	25/01/2018	Badlar + Margen (4,86%)	75.000.000
VALOR DE CORTO PLAZO CLASE VIII	23/03/2017	23/03/2018	Badlar + Margen (3,69%)	75.000.000
VALOR DE CORTO PLAZO CLASE IX	04/05/2017	04/05/2018	Badlar + Margen (5,5%)	97.792.941
VALOR DE CORTO PLAZO CLASE X	30/06/2017	02/07/2018	Badlar + Margen (5,95%)	100.000.000
VALOR DE CORTO PLAZO CLASE XI	23/10/2017	23/10/2018	Badlar + Margen (6,94%)	100.000.000
VALOR DE CORTO PLAZO CLASE XII	15/01/2018	15/01/2019	Fija 29,25%	1.250.000

- **Obligaciones Negociables:** a través de la Resolución 18.903 de fecha 17 de agosto de 2017, la Comisión Nacional de Valores (CNV) autorizó el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta \$800.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Con fecha 23 de julio de 2018, el Directorio aprobó la actualización de la información contenida en el prospecto del programa global para la emisión de Obligaciones Negociables.

Con fecha 30 de junio de 2020, por Acta de Directorio N° 167, el Directorio aprobó la actualización de la información contenida en el prospecto del programa para la emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal total en circulación de hasta \$800.000.000, o su equivalente en otras monedas, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2017.

Por Acta de Directorio N° 172, de fecha 13 de octubre de 2020, el directorio aprobó la emisión de una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de hasta \$200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta \$800.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”). Finalmente, con fecha 27 de enero de 2021 se emitieron las “Obligaciones Negociables clase V” denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable (Balda más margen 5,5%) con vencimiento 27 de enero de 2022 por un valor nominal de \$150.000.000.

Con fecha 9 de marzo de 2021, el directorio mediante Acta de Directorio N° 181 decidió emitir una o más clases de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de hasta \$200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta \$800.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad. Finalmente, con fecha 30 de marzo de 2021 se emitieron las “Obligaciones Negociables clase VI” denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable (Balda más margen 5%) con vencimiento 30 de marzo de 2022 por un valor nominal de \$200.000.000. De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, la Sociedad resolvió declarar desierta la emisión de las “Obligaciones Negociables Clase VII”.

Con fecha 27 de abril de 2021, el Directorio aprobó mediante acta la actualización de la información contenida en el prospecto del programa para la emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal total en circulación de hasta \$ 800.000.000 y aprobó la emisión de una nueva o más Obligaciones Negociables en el marco del Programa por valor nominal de hasta \$450.000.000. Finalmente, con fecha 22 de octubre de 2021 se emitió, bajo el marco del programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por hasta \$800.000.000, las “Obligaciones Negociables clase VIII” denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 12 meses de la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de \$308.230.000. De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, la Sociedad resolvió declarar desierta la emisión de las Obligaciones Negociables Clase IX.

Con fecha 25 de noviembre de 2021, el Directorio aprobó mediante acta la emisión de Obligaciones Negociables, en el marco del Programa global de emisión de Obligaciones Negociables por un valor total en circulación de hasta \$800.000.000, por un valor nominal total de hasta \$ 300.000.000. Finalmente, con fecha 21 de diciembre de 2021 se emitieron: (i) las “Obligaciones Negociables clase X” denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 12 meses de la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de \$100.705.750 suscripto en efectivo por un valor nominal de \$56.000.000 y en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase V por valor nominal de \$44.705.750; (ii) las “Obligaciones Negociables clase XI” denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 24 meses de la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de \$150.510.925 suscripto en efectivo por un valor nominal de \$60.000.000 y en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase V por un valor nominal de \$19.267.200 y Obligaciones Negociables Clase VI por un valor nominal de \$71.243.725.

Con fecha 20 de enero de 2022, la Asamblea General Ordinaria de accionistas resolvió, en virtud de las condiciones de mercado imperantes actualmente y a fin de otorgarle a la Sociedad mayor capacidad de endeudamiento en el mercado de capitales, ampliar el monto máximo del Programa, por la suma de \$800.000.000 (o su equivalente en otras monedas), es decir, de la suma actual de \$800.000.000 (o su equivalente en otras monedas), a la suma de hasta \$1.600.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

Con fecha 20 de enero de 2022, el Directorio aprobó la emisión, en el marco del Programa, de una o más clases de obligaciones negociables por valor nominal total por hasta \$300.000.000 (pesos trescientos millones) o su equivalente en otras monedas. Finalmente, con fecha 10 de marzo de 2022 se colocaron: (i) las “Obligaciones Negociables clase X II” denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable (Balda más margen 4,5%) con vencimiento a los 12 meses de la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de \$83.573.079 suscripto en efectivo por un valor nominal de \$67.982.443 y en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase VI por valor nominal de \$15.590.636; (ii) la “Obligaciones Negociables clase XIII” denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable (Balda más margen 6,4%) con vencimiento a los 24 meses de la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de \$216.426.921 suscripto en efectivo por un valor nominal de \$158.000.000 y en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase VI por un valor nominal de \$58.426.921.

Con fecha 29 de marzo de 2022, el Directorio aprobó la actualización de la información comercial, contable y financiera, así como toda otra información contenida en Prospecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de \$800.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias, de medida o de valor), autorizado por Resolución N° 18.903 del 17 de agosto de 2017 de la CNV, cuya ampliación fue autorizada por Resolución N° 21.653 del 3 de marzo de 2022.

Con fecha 4 de julio de 2022, el Directorio aprobó la ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta US\$ 24.000.000 (Dólares Estadounidenses Veinticuatro Millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor).

La prórroga del plazo de vigencia del Programa, la modificación de los términos y condiciones del Programa y la ampliación del monto del Programa hasta US\$24.000.000 fue autorizada por Disposición N° 38 de fecha 22 de julio de 2022 por la Gerencia de Emisoras de la CNV.

Con fecha 11 de mayo de 2022, el Directorio aprobó mediante acta la Emisión de Obligaciones Negociables, en el marco del Programa global de emisión de Obligaciones Negociables, por un valor nominal total de hasta \$ 500.000.000 (pesos quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, o el monto menor que determinen los Subdelegados. Finalmente, con fecha 2 de agosto de 2022 se emitieron las “Obligaciones Negociables clase XVI” denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 12 meses de la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de \$396.524.000 suscripto en efectivo. De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, la Sociedad resolvió declarar desierta la emisión de las “Obligaciones Negociables Clase XVII”.

Con fecha 9 de septiembre de 2022, el Directorio aprobó mediante Acta de Directorio N° 233 la Emisión de Obligaciones Negociables, en el marco del Programa global de emisión de Obligaciones Negociables, por un valor nominal total de hasta \$ 800.000.000 (pesos quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, o el monto menor que determinen los Subdelegados. Finalmente, con fecha 14 de octubre de 2022 se emitieron las “Obligaciones Negociables clase XVIII” denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 12 meses de la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de \$ 605.680.302 suscripto en efectivo. De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, la Sociedad resolvió declarar desierta la emisión de las “Obligaciones Negociables Clase XIX”.

Con fecha 17 de noviembre de 2022, el Directorio aprobó mediante Acta de Directorio N° 240 la Emisión de Obligaciones Negociables, en el marco del Programa global de emisión de Obligaciones Negociables, por un valor nominal total de hasta \$ 800.000.000 (pesos quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, o el monto menor que determinen los Subdelegados. Finalmente, con fecha 20 de diciembre de 2022 se emitieron las “Obligaciones Negociables clase XX” denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 12 meses de la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de \$ 605.570.393, suscripto en efectivo \$602.000.000 y suscripto en especie \$3.570.393. De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, la Sociedad resolvió declarar desierta la emisión de las “Obligaciones Negociables Clase XXI”.

Con fecha 13 de febrero de 2023, el Directorio aprobó mediante Acta de Directorio N° 243 la Emisión de Obligaciones Negociables, en el marco del Programa global de emisión de Obligaciones Negociables, por un valor nominal total de hasta \$ 800.000.000 (pesos quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, o el monto menor que determinen los Subdelegados. Finalmente, con fecha 8 de marzo de 2023 se emitieron las “Obligaciones Negociables clase XXII” denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 12 meses de la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de \$ 501.386.926, suscripto en efectivo \$485.297.500 y suscripto en especie \$16.089.426. De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, la Sociedad resolvió declarar desierta la emisión de las “Obligaciones Negociables Clase XXIII”.

Con fecha 3 de abril de 2023, el Directorio aprobó la actualización del Prospecto del Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta la suma de U\$S 24.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”) y la emisión de obligaciones negociables clase XXIV y XXV bajo "el Programa" por un valor nominal de hasta \$500.000.000 (Pesos Quinientos Millones), ampliable hasta \$1.000.000.000 (Pesos Mil Millones). Con fecha 9 de mayo de 2023, CNV autorizó la actualización del prospecto global de emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo por un valor nominal de US\$24.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Finalmente, con fecha 26 de junio de 2023 se emitieron las “Obligaciones Negociables clase XXIV” denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 6 meses de la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de \$ 550.000.000. De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, la Sociedad resolvió declarar desierta la emisión de las “Obligaciones Negociables Clase XXV”.

Con fecha 8 de agosto de 2023, el Directorio aprobó emisión de Obligaciones Negociables clase XXVI por un valor nominal de hasta \$1.500.000.000 bajo el Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta la suma de U\$S 24.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). Finalmente, con fecha 8 de septiembre de 2023 se emitió la “Obligaciones Negociables clase XXVI” denominadas y pagaderas en pesos a tasa variable con vencimiento a los 9 meses de la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de \$ 1.000.000.000.

Al 31 de diciembre de 2023 se han emitido las siguientes Clases de Obligaciones Negociables bajo las condiciones que a continuación se detallan:

OBLIGACIONES NEGOCIABLE (ON)				
SERIE	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa	Capital Emitido
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE I	07/09/2017	07/03/2019	Badlar + Margen (6,75%)	129.863.000
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE II	07/09/2017	07/03/2020	Badlar + Margen (7,25%)	10.000.000
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE III	27/02/2018	27/02/2020	Fija (27,50%)	216.500.000
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE IV	27/02/2018	27/02/2020	Badlar + Margen (4,74%)	83.500.000
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE V	27/01/2021	27/01/2022	Badlar + Margen (5,5%)	150.000.000
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE VI	30/03/2021	30/03/2022	Badlar + Margen (5%)	200.000.000
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE VIII	22/10/2021	22/10/2022	Badlar + Margen (5,99%)	308.230.000
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE X	21/12/2021	21/12/2022	Badlar + Margen (5,97%)	100.705.750
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XI	21/12/2021	21/12/2023	Badlar + Margen (7,5%)	150.510.925
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XII	14/03/2022	14/03/2023	Badlar + Margen (4,5%)	83.573.079
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XIII	14/03/2022	14/03/2024	Badlar + Margen (6,4%)	216.426.921
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XIV	30/05/2022	30/05/2023	Badlar + Margen (5%)	426.374.000
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XV	30/05/2022	30/05/2024	Badlar + Margen (7%)	73.626.000
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XVI	05/08/2022	07/08/2023	Badlar + Margen (3,5%)	396.524.000
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XVIII	18/10/2022	18/10/2023	Badlar + Margen (5%)	605.680.302
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XX	20/12/2022	20/12/2023	Badlar + Margen (5,5%)	605.570.393
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XXII	08/03/2023	08/03/2024	Badlar + Margen (5,5%)	501.386.926
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XXIV	26/06/2023	26/12/2023	Badlar + Margen (6%)	550.000.000
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XXVI	08/09/2023	10/06/2024	Badlar + Margen (8%)	1.000.000.000
Total				5.808.471.296

Nota: Las Obligaciones Negociables clase VII, IX, XVII, XIX, XXI, XXIII y XXV fueron declaradas desiertas.

La Sociedad no ha tenido incumplimientos de capital, interés u otros incumplimientos respecto de sus obligaciones negociables durante el ejercicio 2023. El producido proveniente de las colocaciones fue destinado a la integración de capital de trabajo en el país y la refinanciación de pasivos existentes.

A continuación, se detalla la deuda existe al 31 de diciembre de 2023

SERIE	VN	Valor Residual (\$)	Intereses (\$)	Total Deuda (\$)
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XIII	216.426.921	43.285.384	2.860.927	46.146.311
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XV	73.626.000	26.505.360	3.150.072	29.655.432
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XXII	501.386.926	250.693.463	19.288.802	269.982.265
OBLIGACIONES NEGOCIABLE CLASE XXVI	1.000.000.000	1.000.000.000	78.380.137	1.078.380.137
Total		1.320.484.207	103.679.938	1.424.164.145

Con fecha 10 de enero de 2024, el Directorio aprobó emisión de Obligaciones Negociables clase XXVII y XXVIII por un valor nominal de hasta \$ 1.000.000.000 (Pesos mil millones), ampliable hasta \$ 4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones) bajo el Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones).

2 – ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

2.1. Composición Accionaria

Sociedad: Crédito Directo SA			
CUIT: 30-71210113-6			
Accionista	Cantidad de Acciones	Valor nominal	Porcentaje de Participación
ST Inversiones S.A.	112.876.472	112.876.472	80%
Matías A. Peralta	14.109.559	14.109.559	10%
Alberto J. C. García	14.109.559	14.109.559	10%
Totales	141.095.590	141.095.590	100%

acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) Peso valor nominal cada una y de un (1) voto por acción;

Sociedad: ST Inversiones SA	
CUIT: 30-71038676-1	
Accionista	Porcentaje
Pablo B. Peralta	50%
Roberto Domínguez	50%
Totales:	100%

Acciones ordinarias, de valor nominal \$1 con derecho a un voto

2.2. Política ambiental

Respecto de la política ambiental o de sustentabilidad, la Sociedad no cuenta con políticas y/o indicadores de desempeño en dicha materia. Sin perjuicio de ello, y en el marco del desarrollo de políticas tendientes a

implementar acciones de Responsabilidad Social y Ambiental, la Sociedad adhiere a pautas para la reducción del consumo de papel y energías no renovables, así como también a edificios libres de humo.

2.3. Organización de la toma de decisiones

Existen cuatro niveles bien definidos que se complementan y trabajan en equipo, con el fin de cumplir con los objetivos de la Sociedad:

- 1- **Directores:** Tienen a su cargo la definición de políticas y el control de su ejecución, como así también la aprobación de los Planes de Negocios.
- 2- **Gerente General:** Entre sus funciones se encuentra definir el perfil de negocios adaptable a las políticas aprobadas por el Directorio y el Plan Anual Estratégico de la Sociedad, supervisando el cumplimiento del mismo por cada una de las áreas e informando los avances de su gestión.
- 3- **Gerentes:** Son los responsables de elevar los presupuestos y los planes específicos de sus áreas (en función a los lineamientos del Directorio y a las indicaciones del Gerente General), ejecutando los mismos una vez aprobados.
- 4- **Colaboradores:** Desarrollan las tareas necesarias a los efectos de lograr el cumplimiento del presupuesto siguiendo las indicaciones de los Gerentes.

Los miembros del Directorio participan activamente en el seguimiento de la evolución del Plan Anual y de los riesgos asociados a través de la participación en las reuniones de los Gerentes.

En ese ámbito se realiza el análisis de los desvíos que se producen respecto de las metas fijadas y se plantean las acciones correctivas que se estimen pertinentes.

2.4. Gobierno Societario

La Sociedad de conformidad con lo establecido en la Resolución 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores, adjunta como Anexo I a la presente Memoria el Reporte del Código de Gobierno Societario.

3- INFORMACIÓN RESUMIDA SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, LOS RESULTADOS Y LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE FONDOS (cifras expresadas en \$).

Estructura patrimonial al 31 de diciembre de 2023 comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	31/12/2023 (\$)	31/12/2022 (\$)
Efectivo y Equivalente de Efectivo	45.440.143	87.173.044
Inversiones	4.005.189.162	2.036.815.434
Créditos por Préstamos Personales	4.401.729.488	12.227.346.754
Otros Créditos	376.161.958	1.080.440.671
Anticipo por Impuesto a las Ganancias Corriente	122.038.211	125.820.366
Total del Activo Corriente	8.950.558.962	15.557.596.269
Inversiones	-	1.934.556.491
Créditos por Préstamos Personales	485.918.117	2.328.121.736
Activo por Impuesto a las Ganancias Diferido	144.621.654	135.278.688
Propiedad, Planta y Equipos	55.570.548	17.833.358
Activos Intangibles	205.869.951	64.966.510
Total del Activo no Corriente	891.980.270	4.480.756.783
TOTAL ACTIVO	9.842.539.232	20.038.353.052
Deudas comerciales	812.760.698	2.122.859.766
Préstamos Bancarios y Financieros	5.871.259.791	13.433.400.333
Remuneraciones y cargas sociales	125.122.126	186.809.740
Cargas Fiscales	165.529.421	982.054.427
Otros Pasivos	68.041.508	29.957.677
Total de Pasivo Corriente	7.042.713.544	16.755.081.943
Préstamos Bancarios y Financieros	-	333.153.818
Cargas Fiscales	25.915.567	-
Total de Pasivo no Corriente	25.915.567	333.153.818
Total del pasivo	7.068.629.111	17.088.235.761
Total del patrimonio	2.773.910.121	2.950.117.291
Total del pasivo y patrimonio	9.842.539.232	20.038.353.052

Estructura de resultados al 31 de diciembre de 2023 comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022:

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	31/12/2023 (\$)	31/12/2022 (\$)
Ingresos por Intereses	15.314.369.340	10.969.463.212
Egresos Financieros y por Intereses	(10.268.108.040)	(5.773.677.177)
R.P.M. de Activos y Pasivos Financieros	(4.835.717.686)	(3.210.980.456)
<i>Ingreso neto por intereses</i>	<i>210.543.614</i>	<i>1.984.805.579</i>
Ingresos por Comisiones	234.297.578	275.231.764
Egresos por Comisiones	(53.929.707)	(87.990.456)
<i>Resultado Neto por Comisiones</i>	<i>180.367.871</i>	<i>187.241.308</i>
Pérdidas por Deterioro de Préstamos Personales	(2.757.737.422)	(1.988.722.365)
Otros resultados operativos	496.921.403	102.820.632
Resultado Neto de Actividades Ordinarias	(1.869.904.534)	286.145.154
Resultado por Posición Monetaria (R.P.M.)	2.458.788.145	1.754.433.680
Gastos de Administración	(3.372.474.467)	(2.603.991.691)
Gastos de Comercialización	(2.303.421.546)	(1.671.783.648)
Resultado por Tenencia	4.901.462.260	2.498.615.523
Resultado Antes de Impuesto a las Ganancias	(185.550.142)	263.419.018
Cargo por impuesto a las ganancias	9.342.972	(148.108.748)
Resultado Neto del ejercicio	(176.207.170)	115.310.270
Otros Resultados Integrales del ejercicio		
Resultado Integral del ejercicio - (pérdida)/Ganancia	(176.207.170)	115.310.270

Estructura de generación o aplicación de fondos al 31 de diciembre de 2023 comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022:

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	31/12/2023 (\$)	31/12/2022 (\$)
Fondos generados / (aplicados) por las actividades operativas	848.486.450	(9.510.215.485)
Fondos (aplicados) a las actividades de Inversión	(5.277.252.531)	(4.326.275.441)
Fondos generados por las actividades de financiación	3.640.723.903	12.976.260.567
RECPAM -Efectivo y Equivalente de efectivo	746.309.277	903.740.262
Total de fondos (aplicados) / generados durante el ejercicio	(41.732.901)	43.509.903

4 – INDICADORES

Indice	Determinación	Forma de determinación	2023	2022
			Unidad Índice	Unidad Índice
SOLVENCIA	Patrimonio Neto	Cociente	0,39	0,17
	Pasivo Total			
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	Cociente	1,27	0,93
	Pasivo Corriente			
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	%	9%	22%
	Activo Total			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo	Cociente	2,55	5,79
	PN al cierre			
LIQUIDEZ INMEDIATA	Caja y Banco	Cociente	0,01	0,01
	Pasivo Corriente			
RAZÓN DE PN AL ACTIVO	PN	%	28,18%	14,72%
	Activo Total			
UTILIDAD S/PN (RENTABILIDAD)	Resultado	Cociente	-0,06	0,04
	PN al inicio			

5– ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS MÁS IMPORTANTES EN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EN LOS RESULTADOS

El total de activos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 fue de \$9.842.539.232 siendo el rubro más relevante el de Créditos por Préstamos Personales con \$4.887.647.605. Dicho rubro tuvo una marcada disminución en comparación con el ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2022 de \$10.195.813.820 (expresado en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023) producto de: (i) la baja de originaciones, tanto en monto como en cantidades, generado por la contracción del mercado de préstamos y de la decisión gerencial y de directorio de minimizar la exposición ante cambios bruscos de la tasa pasiva y potencial evolución negativa de la mora; (ii) de la baja por venta de cartera. El segundo rubro de mayor relevancia del activo es el rubro de Inversiones con \$4.005.189.162, compuesto por títulos públicos, fondos comunes de inversión, certificados de participación, valores representativos de deuda y plazos fijos.

El total de pasivos al cierre del ejercicio fue de \$7.068.629.111 y está relacionado en mayor medida por el rubro “Préstamos Bancarios y Financieros” compuesto principalmente por cauciones, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, préstamos y descubiertos con entidades financieras y préstamos con privados. En menor proporción este pasivo se ve influenciado por el rubro “Deudas Comerciales”, “Cargas Fiscales”, “Remuneraciones y Cargas Sociales” y “Otros Pasivos”.

El resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una pérdida de \$176.207.170 afectado principalmente por la aplicación del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme a la NIC 29, tal como fue reglamentado por la Comisión Nacional de Valores (CNV) mediante la Resolución General RG N°777. Cabe resaltar, que de no haber aplicado dicha normativa, el resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 hubiese arrojado un resultado positivo de \$ 1.688.276.044.

6 – DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PARTES RELACIONADAS.

Los saldos y operaciones realizadas entre partes relacionadas se encuentran detallados en Nota de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

7 – OBJETIVOS Y PERSPECTIVA PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Durante el año 2023, la Sociedad continuó consolidando su vigencia en la totalidad de sus productos financieros y continuó con la ampliación de su red de comercios que financian sus ventas a través de nuestros productos.

La Sociedad ha llevado a cabo esta decisión con la visión estratégica de ser líder de financiación de bienes de consumo en Comercios Asociados en los rubros más tradicionales (Moto y Electro).

La Sociedad ha continuado afianzando la relación comercial con comercios, agencias de motos y cadenas de artículos de hogar y muebles, transformando estos rubros en el principal foco de crecimiento y, para ello, durante el año se han desarrollado acciones de relacionamiento y mejoras de producto que han permitido seguir siendo líderes en los rubros objetivos y se continuó fomentando la venta de portfolio de productos de Asistencias incrementando los ingresos por servicio.

Se ha consolidado la digitalización vía el otorgamiento de préstamos modalidad “sin papeles”.

A su vez, se ha potenciado la financiación directa a los clientes por el canal digital y se han realizado mejoras en todo el proceso de originación digital.

Todo esto fue posible por el foco en la Dirección de la estrategia y gracias al liderazgo de la Gerencia acompañada por la capacidad de adaptación y ejecución del capital humano de la Sociedad.

7.1. Estrategia comercial

La industria de Medios de Pago continúa un proceso de innovación continua y han comenzado a aparecer nuevas modalidades de financiamiento de consumo que permiten a los comercios ofrecer más alternativas para desarrollar sus ventas y otorgar nuevas opciones de pago a los usuarios. Dentro de este proceso de innovación, el financiamiento de consumo ha expandido sus opciones de uso en los puntos de venta físicos y digitales y de otros rubros bajo la modalidad conocida como "compra ahora y paga después".

Esta nueva modalidad de pago viene teniendo un fuerte desarrollo en las Tiendas On Line permitiendo a los usuarios elegir, al momento de seleccionar el medio de pago, una opción de financiamiento nueva que se solicita y gestiona 100% en forma digital. También ha permitido expandir el uso del financiamiento de consumo en Tiendas Físicas y en una variedad de rubros como indumentaria, calzado, deportes, decoración, y otros.

Durante el año 2023, la Sociedad basado en su experiencia en la industria, sus conocimientos del mercado, y sus capacidades tecnológicas, avanzó en el desarrollo e implementación del nuevo medio de pago “compra ahora, paga después” (BNPL) con el objetivo de seguir profundizando durante el 2024 su visión estratégica de ser líder de financiación de bienes de consumo ampliando su red de Comercios Asociados en otros rubros ya mencionados como así también en los más tradicionales (Moto y Electro) donde viene ofreciendo sus productos y expandiendo su uso en las Tiendas Físicas y On Line de la red de comercios asociados.

A la par de ampliar el modelo de negocio, la Sociedad continuará afianzando la relación comercial con comercios, agencias de motos y cadenas de artículos de hogar y muebles como principales rubros, seguir fomentando el desarrollo de los productos de asistencias y el canal digital para la financiación de los clientes en forma directa como lo ha venido realizando durante el 2023.

La estrategia comercial se desarrollará con una fuerte visión cliente (tanto comercio asociado y Usuario final) centrándose en ofrecer un producto simple y conveniente.

7.2. Estrategia de financiamiento

La Sociedad proyecta continuar desarrollando las alternativas de financiamiento ya desarrolladas durante el año 2023, diversificando aún más las fuentes de fondeo y mejorando el perfil de deuda a través de cauciones, préstamos sindicados, la emisión de Valores de Corto Plazo, Obligaciones Negociables y Fideicomisos Financieros de cartera de consumo, instrumentados con oferta pública.

En función de lo antedicho la Sociedad tiene previsto fondear su plan de negocios con los siguientes recursos:

- Recursos propios: reinversión de la rentabilidad generada en el giro de los negocios.
- Préstamos financieros
- Otros préstamos, tanto en pesos como dólares
- Ventas de cartera
- Cauciones
- Fideicomisos Financieros

- Obligaciones Negociables

8 – DESTINO DE LOS RESULTADOS

La Sociedad ha registrado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 una pérdida de \$176.207.170 para lo cual se propone, a la próxima Asamblea de accionistas a convocar, desafectar Reserva Facultativa por la misma suma.

Dichos Resultados y rubros mencionados en el párrafo anterior serán reexpresados al cierre del mes anterior de la realización de la Asamblea.

Sin otro particular, y a la espera de que la documentación acompañada merezca vuestra aprobación, los saludamos con nuestra consideración más distinguida.

EL DIRECTORIO

ANEXO

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario al 31-12-2023

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

Afirmaciones

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio es el responsable de generar una cultura ética de trabajo y establecer la visión, misión y valores de la Sociedad.

Tanto la visión, misión y valores de la Compañía están detallados en el capítulo III. Filosofía Corporativa del Código de Gobierno Societario (CGS) como lo es de público conocimiento a través de su publicación en su página web institucional (<https://www.directo.com.ar/assets/pdf/codigo-de-gobierno-societario.pdf>). En cada oportunidad que se incorpora nuevo personal en la estructura de la Sociedad, se le suministra el CGS para que tome conocimiento de la cultura y de las políticas de la Sociedad.

La misión del Directorio es crear valor para la empresa y todos sus accionistas. Todos los negocios, actividades y asuntos de la Entidad son gestionados según políticas y directrices establecidas por el Directorio. El Presidente del Directorio es el responsable máximo y debe generar un ambiente propicio para que las buenas prácticas de gobierno societario sean desarrolladas eficientemente.

Con ajuste al objeto social establecido por el estatuto social, el Directorio aprueba y supervisa los objetivos estratégicos y los valores societarios, comunicándolos a toda la organización a través de la Gerencia General y Gerencias.

A esos efectos, el Directorio:

- *Establece los objetivos estratégicos, los lineamientos y las políticas.*
- *Mantiene un Código de Ética que reúne los estándares de conducta profesional de la Sociedad y se responsabiliza de que estos objetivos y estándares sean ampliamente difundidos dentro de la entidad.*

La Sociedad adoptó como Código de Ética, el código que aplica a todo el Grupo económico al que pertenece. Este código contiene estándares profesionales y valores societarios para el Directorio, Gerencia y para todos los colaboradores y se encuentra publicado en la página web de la Sociedad (<https://www.directo.com.ar/assets/pdf/codigo-de-etica-y-conducta.pdf>).

Estos estándares abarcan aspectos referidos a la forma de actuar, las relaciones en el ambiente de trabajo, las relaciones con los clientes, con los accionistas, con funcionarios del sector público, con proveedores, principios específicos referidos a la transparencia, a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, prevención de fraude, confidencialidad y protección de los datos y compromiso de responsabilidad del usuario.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de

gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

El Directorio aprueba en forma anual el Presupuesto conjuntamente con el Plan estratégico. En su acta Nro. 248 de fecha 31 de marzo 2023, el Directorio aprobó el Presupuesto 2023 el cual incluía el plan de financiación y de inversión y el Proyecto BNPL, en base a la propuesta analizada y aprobada por parte del Comité de Control de Gestión en su Minuta Nro. 61 de fecha 23 de enero de 2023.

La Sociedad cuenta con un Comité de Seguimiento Estratégico (establecido en el CGS), el cual tiene por finalidad hacer seguimiento de los lineamientos estratégicos aprobados por el Directorio, proponer mejoras al plan estratégico, priorización de tareas para ejecutar el plan y tomar las decisiones para la ejecución del plan.

Este Comité se reúne en forma mensual y está conformado por dos directores, el gerente general, los gerentes de riesgos, comercial y marketing, así como el responsable de sistemas.

En forma mensual, se emite un Informe de Control de Gestión que incluyen indicadores financieros que permiten medir el desempeño de las políticas generales, estratégicas y de negocio.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

La Sociedad cuenta con diversos comités, los cuales están estipulados en el CGS, los cuales se detallan a continuación:

COMITE	FRECUENCIA	OBJETIVOS	INTEGRANTES	PRESIDENTE
Control de Gestión	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de avances en los distintos ejes de trabajo. ▪ Priorización de temas y definición de objetivos. ▪ Analizar y debatir acciones de comunicación y nuevos productos. ▪ Analizar, debatir y priorizar las necesidades comerciales. ▪ Seguimiento y control de resultados y su comparación con el presupuesto aprobado por el Directorio. ▪ Aprobación anual de la matriz de control interno. ▪ Control trimestral del cumplimiento de la matriz de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al menos 2 <u>Directores</u>. ▪ Gerente General. ▪ Responsable de Control de Gestión. 	Responsable de Control de Gestión
Riesgos y Cobranzas	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de la Política de Riesgos. ▪ Monitoreo de los riesgos. ▪ Revisión de avances en los distintos ejes de trabajo. ▪ Priorización de temas y definición de objetivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 <u>Directores</u>. ▪ Gerente General. ▪ Gerente de Riesgos. ▪ Gerente de Cobranzas. ▪ Gerente de Marketing. ▪ Gerente Comercial. ▪ Responsable IT 	Gerente de Riesgos
Comercial	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de los indicadores comerciales (volúmenes de venta, cantidad de transacciones y tasas por producto) ▪ Seguimiento de los acuerdos comerciales ▪ Priorización de temas comerciales y definición de objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 <u>Directores</u>. ▪ Gerente General. ▪ Gerente de Riesgos. ▪ Gerente de Marketing. ▪ Gerente Comercial. ▪ Responsable IT 	Gerente de Marketing
Seguimiento Estratégico	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer seguimiento de los lineamientos estratégicos aprobados por el Directorio ▪ Proponer mejoras al plan estratégico ▪ Priorización de tareas para ejecutar el plan ▪ Tomar decisiones para la ejecución del plan 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 <u>Directores</u>. ▪ Gerente General. ▪ Gerente de Riesgos. ▪ Gerente de Marketing. ▪ Gerente Comercial. ▪ Responsable IT 	Gerente General
Recursos Humanos	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vigilar el diseño del sistema de incentivos económicos al personal y su implementación, además de monitorear que la política de ética sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo y la estrategia de la Entidad. ▪ Determinar una política de incentivos al personal, de conformidad con la dimensión y estructura de la Entidad, y evaluando el riesgo asumido, los objetivos alcanzados y el desempeño de los colaboradores. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 <u>Directores</u>. ▪ Gerente General 	Director
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar una evaluación anual del sistema de incentivos económicos al personal. ▪ Proponer un plan de sucesión de ejecutivos claves y velar por su implementación y cumplimiento. ▪ Aprobar el Manual de Funciones Gerencial. ▪ Política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea. ▪ Plan de capacitación para Gerentes y Directorio. ▪ Política de Remuneraciones. 		

Las acciones y/o decisiones tomadas por los comités se someten trimestralmente a consideración del Directorio, dejando constancia de ello en Actas de Directorio.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El Directorio revisa y aprueba en forma anual las buenas prácticas en materia de Gobierno Societario, las cuales se establecen en su Código de Gobierno Societario. Mediante Acta de Directorio N° 267 de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó la versión 9 de dicho código, como así también la versión 3 del Código de Ética y Conducta y el Reglamento del Directorio.

El Directorio designó como responsable de implementación de las buenas prácticas de gobierno societario a la Gerencia General y las Gerencias, según lo establecido en el punto V. Del Código de Gobierno Societario.

En forma trimestral hace seguimiento a través de la revisión de lo actuado por parte de los diferentes Comités, aprobando su desempeño y/o aprobando modificaciones en las políticas de la Sociedad conforme las necesidades que se presenten.

El Directorio de la Sociedad, conforme lo establecido en el inc. a.1., art. 1, Secc. I, Cap. I, Título IV de las Normas de CNV, aprueba anualmente, en tiempo y forma, el Informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía. *Los miembros del Directorio son profesionales altamente calificados, con vasta experiencia y reconocida reputación, y cumplen sus funciones con una alta tasa de asistencia a las reuniones para las cuales son convocados, de conformidad con la Ley General de Sociedades, las Normas de CNV y el estatuto social.*

El Directorio tiene el suficiente tiempo para ejercer sus funciones de manera profesional y eficiente y considera que el hecho que desempeñen funciones como tales en un número limitado de otras entidades, no afecta su desempeño dado que su designación se fundamenta en el conocimiento y manejo de temas empresariales, financieros y contables con el que cuentan las personas seleccionadas para ocupar estos cargos, siempre y cuando la actividad de dichas otras entidades o su participación en las mismas no implique un conflicto de intereses. Los Directores cuentan con el suficiente tiempo para la toma de decisiones fundamentadas.

En lo que respecta al desempeño de los Comités, los mismos están reglamentados en el punto IX. del Código de Gobierno Societario, donde se establecen las pautas generales de funcionamiento, los objetivos, frecuencia en las reuniones y participantes.

En cuanto al desempeño del Directorio, con fecha 29 de diciembre de 2023 a través del acta de Directorio Nro. 267, se aprobó el Reglamento del Directorio, el cual contiene detalladas, entre otros aspectos, pautas para la composición/designación, funciones, de funcionamiento, de evaluación, inducción de nuevos directores, plan de sucesión de la Gerencia General, detalle de partes interesadas y control de la función del auditor externo.

El Código de Gobierno Societario vigente se encuentra publicado en la página web institucional de la Sociedad para ser consultado por cualquier parte interesada (<https://www.directo.com.ar/assets/pdf/codigo-de-gobierno-societario.pdf>).

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

Afirmaciones

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los integrantes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

Dentro del punto V. del Reglamento del Directorio se establecen las pautas para el funcionamiento del Directorio entre las cuales se encuentran detalladas, como parte de las responsabilidades del Presidente, la forma de convocatoria a las reuniones, periodicidad, entrega de material y otras cuestiones, con el objetivo que la participación en las reuniones sea eficiente y efectiva.

El Presidente del Directorio es el encargado de establecer los procedimientos para el trabajo del Directorio, entre sus funciones, organiza y presenta el Orden del Día para las reuniones, asegura un adecuado flujo de información a los otros miembros del Directorio y el cumplimiento de los objetivos de éste asignando responsabilidades específicas entre sus miembros. Asimismo, el Presidente tiene la responsabilidad de dejar constancia por acta de Directorio en caso de observar un conflicto de interés y debe revelarlo ante quien corresponda.

Una vez establecido el orden del día de cada reunión, el Presidente del Directorio considera el material que debe ser distribuido entre los demás miembros con la anticipación que amerite cada punto, la cual es distribuida por mail y/o compartida digitalmente en un carpeta de consulta exclusiva, donde se dispone todo el material de interés necesario para la toma de decisiones.

En cuanto a los Comités, la Sociedad cuenta con una carpeta con información digital de consulta exclusiva de sus integrantes, donde el presidente de cada Comité es responsable de disponibilizar en forma previa y con suficiente anticipación, el orden del día y toda la información que será tratada en cada reunión.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.
En oportunidad de celebrarse la Asamblea Anual -de conformidad con los términos del art. 234 de la Ley 19.550- se considera la gestión de los Directores durante el ejercicio en análisis. Asimismo, el Directorio cumple plenamente con las funciones que le asigna la citada Ley y el Estatuto. La Comisión Fiscalizadora es el órgano encargado de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la ley, del Estatuto y de las decisiones asamblearias. Dentro del punto VII del Reglamento del Directorio, se detalla un esquema de “autoevaluación del directorio” que trata los siguientes aspectos:
- *El desempeño como miembro.*
 - *El desempeño del Directorio como órgano.*
 - *La operación y dinámica del Directorio.*
 - *Las reuniones del Directorio.*
 - *El desempeño de los Comités.*
 - *El desempeño de la Gerencia General y de las Gerencias.*
- Las conclusiones son tratadas por acta de Directorio a los efectos de evaluar la necesidad de implementar cursos de acción al respecto.*
8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.
La Comisión de RRHH evalúa el plan de capacitación del personal y considera capacitaciones específicas para la Gerencia, teniendo en cuenta las características de la Sociedad y las necesidades en cuanto a cumplimiento normativo. Sin perjuicio de ello, los Directores se mantienen actualizados en temas vinculados con la política, economía, aspectos regulatorios, etc. que son relevantes para la Sociedad, lo cual se encuentra reflejado en los antecedentes profesionales y académicos. Para mantenerse capacitados y seguir sumando nuevos conocimientos a la experiencia adquirida, se incentiva a los Directores y Gerentes a participar en diferentes foros de la actividad financiera.
9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.
De conformidad con la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo, la Sociedad no posee una Secretaría Corporativa. Cabe mencionar, en lo vinculado a la comunicación entre el Directorio y la Gerencia, que la implementación de diversos comités permite la continua comunicación entre las partes.
10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.
En el punto IX. del Reglamento del Directorio, se establecen las pautas para el Plan de Sucesión de la Gerencia General, que prevé garantizar su continuidad y estabilidad, mitigar riesgos asociados a la sucesión y fomentar la excelencia en el liderazgo. El Reglamento del Directorio establece además las competencias requeridas para ocupar el puesto, el proceso de selección y evaluación y la planificación de la transición, entre otros aspectos. Cabe mencionar que es el Directorio quien aprueba (a través de lo actuado en el Comité de RRHH), todo cambio en el organigrama de la Sociedad. A través del acta de directorio Nro. 226 de fecha 30 de junio de 2022, el Directorio aprobó la designación del actual Gerente General.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

Afirmaciones

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.
De conformidad con la dimensión, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo de la Sociedad y de los lineamientos establecidos a tal fin por la CNV, se analiza en forma permanente la posibilidad de incorporar de directores independientes. Teniendo en cuenta lo informado en el punto anterior, en los últimos años la Asamblea de Accionistas no ha fijado una política en cuanto a la proporción de Directores independientes y tampoco existen acuerdos de accionistas tendientes a la designación de los miembros del Órgano de Administración.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.
13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.
14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.
El Reglamento del Directorio en su punto III, establece que, de acuerdo a la envergadura de la Sociedad, el nivel de riesgo y en el marco de la estructura legal argentina y la realidad del mercado, ha prescindido de contar con un Comité de Nominaciones y no se cuenta con un plan de sucesión formal.
La Asamblea General de Accionistas elige a los miembros titulares del Directorio, quienes serán designados por el plazo y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, así como también a los suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.
La selección de los Directores es realizada por la Asamblea de Accionistas sobre la base de criterios objetivos tales como la solvencia, idoneidad, reputación y experiencia profesional de los candidatos seleccionados, garantizando así un Directorio competente, experimentado y plural en función de las necesidades del negocio de la Sociedad y su estrategia.
Asimismo el Reglamento del Directorio establece que se considera una buena práctica que el Directorio se conforme observando el criterio de paridad de género, a efectos de potenciar la discusión y enriquecer la toma de decisiones con respecto a estrategias, políticas y asunción de riesgos.
Cabe mencionar que el Directorio vigente para el ejercicio 2023 cuenta dentro de su conformación, con dos directores de género femenino.
El Reglamento del Directorio en su punto VIII establece las pautas para la inducción de nuevos directores, las cuales se basan en el concepto del “buen hombre de negocios” del artículo 59 de la Ley General de Sociedades.

D) REMUNERACIÓN

Principios

- XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

Afirmaciones

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.
La Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones, no obstante, cuenta con una Comisión de RRHH, cuya composición se encuentra detallada en el punto A) 3. del presente Anexo, contempla las siguientes funciones: Vigilar el diseño del sistema de incentivos económicos al personal y su implementación, además de monitorear que la política de ética sea consistente con la cultura, los objetivos, los negocios a largo plazo y la estrategia de la Entidad.
 - *Determinar una política de incentivos al personal, de conformidad con la dimensión y estructura de la Entidad, y evaluando el riesgo asumido, los objetivos alcanzados y el desempeño de los colaboradores.*
 - *Realizar una evaluación anual del sistema de incentivos económicos al personal.*
 - *Proponer un plan de sucesión de ejecutivos claves y velar por su implementación y cumplimiento.*
 - *Aprobar el Manual de Funciones Gerencial.*
 - *Política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea.*
 - *Plan de capacitación para Gerentes y Directorio.*
 - *Política de Remuneraciones.*
16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.
La Comisión de RRHH ha desarrollado un programa tendiente a determinar las pautas vigentes para la remuneración del personal clave, estableciendo para ciertas gerencias una remuneración variable, aparte de la remuneración fija. Para la determinación del porcentaje de la remuneración variable, se toma en cuenta el riesgo asumido, la responsabilidad a cargo y el cumplimiento de objetivos.

De acuerdo a lo establecido en el punto VI del Reglamento del Directorio, el cargo de director es remunerado, sin perjuicio de la renuncia del director designado a su percepción.

El Reglamento del Directorio y el Estatuto de la Sociedad prevén que la Asamblea de Accionistas es quien define la remuneración de los Directores, lo cual se realiza siempre dentro de los rangos normales del mercado para instituciones similares.

Respecto de los Gerentes, el Directorio aprueba la política de remuneraciones del personal definida por la Comisión de RRHH.

La Sociedad cuenta con una política de compensaciones y beneficios exclusivos para el personal clave, la cual es conocida por dicho personal.

Los Gerentes reciben una remuneración fija y otra variable en relación a las responsabilidades, el tiempo dedicado a la gestión, las competencias y la reputación profesional y la calidad en la gestión.

Actualmente, los pagos de incentivos de los Gerentes se basan en el cumplimiento de las metas y los resultados de las evaluaciones de desempeño.

En relación a la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Sociedad con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, la Comisión de RRHH analiza información sobre empresas del mercado comparables con la finalidad de evaluar la conveniencia o no de efectuar recomendaciones y/o sugerencias permitiendo a la Sociedad revisar sus políticas y prácticas.

Dado que la Comisión de RRHH está integrada por dos Directores, se garantiza que al menos uno de ellos esté presente en las Asambleas de Accionistas, y de esta forma, puedan responder a las inquietudes de los accionistas ya sea por sí o a través de algún funcionario de la Comisión o gerente.

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

Afirmaciones

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

La política de gestión de riesgos es competencia del Directorio, quien determina el apetito de riesgo de la entidad y supervisa y garantiza, a través del Comité de Gestión de Riesgos y Cobranzas y la Gerencia de Gestión de Riesgos, la existencia y cumplimiento de las políticas definidas a tal fin.

El Comité de Riesgos y Cobranzas se reúne en forma mensual permitiendo una interacción fluida y periódica en materia de gestión de riesgos. En sus reuniones mensuales, el Comité cuenta con informes de riesgos y cobranzas, que permiten hacer seguimiento con indicadores objetivos. Dichos informes se encuentran disponibles con anticipación para consulta de sus miembros.

Lo actuado por dicho Comité es ratificado en forma trimestral por el Directorio. Asimismo, en el Código de Gobierno Societario, se especifican las políticas de control interno aplicables a la Sociedad.

El Comité de Riesgos y Cobranzas tiene como funciones principales delinear las estrategias para la gestión del riesgo, en base a la información y desarrollo de modelos y realizar el seguimiento de las actividades de la Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Asimismo, asesora al Directorio sobre el perfil de riesgo de la Sociedad y posibles acciones de mitigación.

La Gerencia de Riesgos es quien tiene, entre sus funciones, la de supervisar la implementación de un marco de gestión integral para identificar, medir, limitar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Sociedad.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Asimismo, atento a que la Sociedad no realiza oferta pública de sus acciones y de acuerdo a la envergadura y nivel de riesgo de la Sociedad, no resulta aplicable la exigencia de un Comité de Auditoría, por lo cual la Sociedad ha prescindido de esta figura.

Adicionalmente, en el punto XII.2. del Código de Gobierno Societario, se establece que, en base a la dimensión, complejidad, importancia económica, perfil de riesgo de sus negocios y su grupo económico, la Sociedad ha resuelto prescindir de Auditoría Interna. Dicha decisión será revisada periódicamente por el Directorio a los efectos de evaluar su situación y necesidad en el futuro.

El Directorio es el máximo responsable de implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno y prevención de fraudes.

Para ello, en forma anual aprueba una Matriz de Control Interno, la cual establece los riesgos asociados a cada proceso, el responsable de monitoreo, la periodicidad con la que debe realizar el seguimiento y las herramientas utilizadas para el control del cumplimiento.

En forma trimestral, en el Comité de Control de Gestión hace seguimiento de la observancia de la Matriz de Control Interno a través de un Check List de cumplimiento establecido como herramienta objetiva de control.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

En el punto XII.2. del Código de Gobierno Societario, se establece que, en virtud del análisis realizado por la Entidad, en base su dimensión, complejidad, importancia económica, perfil de riesgo de sus negocios y su grupo económico, se ha resuelto prescindir de Auditoría Interna.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

En el punto XII.2. del Código de Gobierno Societario, se establece que, en virtud del análisis realizado por la Entidad, en base su dimensión, complejidad, importancia económica, perfil de riesgo de sus negocios y su grupo económico, ha resuelto prescindir de Auditoría Interna.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Como política general, la Sociedad cuenta con auditores externos altamente calificados, que otorgan confiabilidad a la información financiera y otro tipo de información que sea emitida por la Sociedad a usuarios externos, conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

De acuerdo con lo establecido en el punto XI del Reglamento del Directorio, se establecen pautas para el control por parte del Directorio de la función del auditor externo, entre las que se encuentran, entre otras, el cumplimiento de los estándares profesionales para la auditoría externa, verificar que la función sea desempeñada por contadores públicos matriculados e independientes y que los auditores externos cumplan con las condiciones de independencia establecidas por las normas de auditoría profesionales vigentes y por las autoridades que llevan el contralor de la matrícula profesional respectiva.

La Sociedad privilegia el conocimiento por parte de la Comisión Fiscalizadora y Auditores Externos de la actividad y negocios de la Sociedad, por lo cual no adopta como política mantener un estricto esquema de rotación. Sin perjuicio de lo indicado, respecto a la rotación de los auditores, corresponde la aplicación de las normas legales vigentes en la República Argentina y las normas de la Comisión Nacional de Valores.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

Afirmaciones

22. El Directorio aprueba un Código de Ética que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Conducta, el cual es revisado periódicamente por parte del Directorio y contempla el comportamiento que debe observar todo personal de la Sociedad. El Código de Ética y Conducta vigente fue aprobado mediante acta de Directorio N° 267 de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual adopta el Código de Ética y Conducta del Grupo ST S.A., al cual pertenece la Sociedad.

El Código de Ética se encuentra publicado en la página web institucional de la Sociedad para ser consultado por cualquier parte interesada (<https://www.directo.com.ar/assets/pdf/19ódigo-de-etica-y-conducta.pdf>).

El Código de Ética es suministrado a todos los colaboradores y directivos y se encuentra a disposición para su permanente consulta.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

Considerando sus dimensiones, complejidad, importancia económica, perfil de riesgo de sus negocios y su grupo económico, la Sociedad ha prescindido de contar con un Programa de Ética e Integridad.

No obstante ello, el Directorio vela por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta por parte de los Directores y sus colaboradores.

Dentro del Código de Ética y Conducta, se encuentra establecido que cada directivo, funcionario y empleado es responsable de informar, de buena fe y sin demora, a su superior jerárquico y/o a la Gerencia de Capital Humano del Grupo GST y/o a través de la Línea Ética - a través de cualquiera de los cuatro canales habilitados (página web, correo electrónico, correo postal o entrevista personal) cualquier hecho que incumpla a los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Conducta adoptado por la Sociedad.

El Directorio está comprometido con la protección de sus colaboradores y funcionarios, que, de buena fe, presenten informes o quejas relativas a posibles incumplimientos del Código contra reprimendas o represalias a las que pudieren quedar expuestos como consecuencia de tal denuncia. La Sociedad prohíbe cualquier forma de represalia contra un colaborador por plantear una preocupación de buena fe o ayudar en una investigación relacionada con una posible violación del Código de Ética y Conducta, políticas o leyes y regulaciones.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

Los mecanismos preventivos de conflictos de interés se encuentran contemplados en el punto X del Código de Gobierno Societario y en el Código de Ética y Conducta.

Dentro del punto IV del Reglamento del Directorio, se establecen las pautas para detección, prevención y resolución de conflictos de interés dentro del órgano de administración de la Sociedad.

Asimismo, se establecen ciertas pautas para todos los colaboradores de la Sociedad, que contienen estándares profesionales y valores societarios, tendientes a evitar todo tipo de conflicto de interés. Adicionalmente, la Comisión de RRHH y/o el Directorio según corresponda, son los órganos que intervendrán en todos los casos u operaciones en las cuales exista o pueda existir conflicto de interés.

En el punto X del Reglamento del Directorio, se establecen las pautas para asegurar que exista un proceso de identificación y clasificación de partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

Afirmaciones

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.
El Directorio pone a disposición de los accionistas e inversores su información relevante mediante su publicación en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores. A pesar que el sitio no cuenta con un área especializada para la atención de consulta de los Inversores, el sitio web www.directo.com.ar pone a disposición del público en general, un número de contacto y una dirección de email, a donde dirigir inquietudes, sugerencias o consultas. La Sociedad adopta una política de transparencia que consiste en proveer una apropiada divulgación de la información hacia el depositante, inversor, accionista y público en general. La misma utiliza como mecanismos idóneos para suministrar información la página de la Comisión Nacional de Valores.
26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.
En el punto X del Reglamento del Directorio, se establecen las pautas para asegurar que exista un proceso de identificación y clasificación de partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas. Para ello, se ha determinado una Matriz de Partes interesadas que considera:
- Partes interesadas internas: accionistas, directorio, gerencias y empleados.
 - Partes interesadas externas: clientes, comercializadores, acreedores, inversores, proveedores, competidores y organismos de contralor.
- Para cada parte se ha evaluado el proceso en el que interviene y el manejo con dicha parte interesada. La matriz es revisada periódicamente por parte de la Gerencia General y puesta a consideración del Comité de Control de Gestión y finalmente aprobado cualquier cambio por parte del Directorio.*
27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.
La Sociedad, a través del Directorio -quien es el encargado de preparar la información necesaria para su tratamiento en la Asamblea- asegura a sus accionistas la remisión en tiempo y forma, de la documentación necesaria para que éstos puedan evaluar y analizar los temas a tratarse en las asambleas, poniendo a disposición canales electrónicos y telefónicos para que puedan evacuar consultas, emitir comentarios y opiniones y realizar observaciones a la información provisorio enviada por el órgano de administración. Los paquetes de información para las asambleas de accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en carpetas digitales a las que únicamente pueden acceder las correspondientes personas habilitadas.
28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.
El estatuto de la Sociedad, en su artículo 10mo. prevé la realización de las reuniones del Directorio mediante videoconferencia o a través de otros medios de transmisión simultanea de sonido, imágenes y palabras, asegurando al acto la transparencia exigida por la normativa vigente. Adicionalmente, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2023, la Sociedad ha modificado su Estatuto Social e incorporado, en su artículo 15, la posibilidad

de que las asambleas sean realizadas mediante videoconferencia, de conformidad con los requisitos establecidos en la Resolución 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores. Esta reforma ha sido inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 6 de octubre de 2023.

Los paquetes de información para las asambleas de accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en carpetas digitales a las que únicamente pueden acceder las correspondientes personas habilitadas.

Se aclara de todas formas que la Sociedad no cuenta con accionistas en otras jurisdicciones.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

El Estatuto Social prevé en su artículo 16 que las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el porcentaje que corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y sindicatura o Comisión Fiscalizadora o en su caso según lo fije la Asamblea; c) al pago del dividendo anual de las acciones preferidas con prioridad a los dividendos acumulativos impagos, si los hubiera, debiendo liquidarse en primer término y luego los del ejercicio, según lo determine la Asamblea; d) el saldo, todo o en parte, al pago del dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o a cuenta nueva, o al destino que determina la Asamblea.

Los dividendos de las acciones ordinarias deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de capital, en función de las disposiciones específicas del organismo de control.

La propuesta de destino de resultados acumulados es confeccionada por el Directorio en función de los EECC analizados y aprobados.

Anualmente la Asamblea de Accionistas es quien decide acerca de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Sociedad, una vez cumplimentadas las reservas legales y estatutarias exigidas, más las voluntarias si así se dispusiera, y pago de dividendos.

A continuación, el Sr. Presidente cede el uso de la palabra al Sr. Francisco G. J. González Fischer, quien da lectura al Informe de la Comisión Fiscalizadora cuyo texto se transcribe a continuación:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

A los señores Presidente y Directores de

Crédito Directo S.A.

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 – Piso 4°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los Estados Financieros

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como miembros de la comisión fiscalizadora, la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los Estados Financieros de CRÉDITO DIRECTO S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 20 y los anexos A a E que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CRÉDITO DIRECTO S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora”.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el Becher & Asociados S.R.L. quienes emitieron su informe de fecha 6 de marzo de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés),

las cuales fueron adoptadas en Argentina por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) a través de la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción. Dichas normas exigen que se cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Dirección de Crédito Directo S.A. en relación con los estados financieros.

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa debido a fraude o error. Asimismo, la Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario de manera que los estados financieros no contengan errores significativos.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de CRÉDITO DIRECTO S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de CRÉDITO DIRECTO S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como comisión fiscalizadora, sobre la información expuesta en los estados financieros o si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros puedan ser causas de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que se logre una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, sobre la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También proporcionamos a la Dirección de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Los estados financieros adjuntos se encuentran transcritos en el libro Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N°294 de la Ley N°19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
4. Hemos leído la Reseña Informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
5. En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad.
6. Hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores de acuerdo a las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que formular.
7. De acuerdo a lo requerido por las normas de la CNV, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente, incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contienen salvedades en relación con la aplicación de dichas normas ni discrepancias con respecto a las normas contables profesionales aplicadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024

Francisco Guillermo José González Fischer

Por Comisión Fiscalizadora

Seguidamente, se somete a consideración de los presentes el segundo y último punto de la Agenda: 2º) **“Consideración de la postergación de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para la consideración por parte de los accionistas de la Sociedad de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023.”** Retoma la palabra el Sr. Presidente y mociona diferir la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para la consideración por parte de los accionistas de la Sociedad de la documentación contable correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, la que será convocada dentro del plazo legal por el Directorio de la Sociedad. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la moción efectuada por el Sr. Presidente. No habiendo otros temas que tratar y habiéndose considerado todos los puntos para esta reunión, se levanta la sesión siendo las 11:51 horas.

Alberto Juan Carlos García
Presidente

Matías Agustín Peralta
Vicepresidente

Marcelo Eduardo Sánchez
Director Titular

Isela Angélica Costantini
Director Titular

Francisco G. J. González Fischer
Síndico Titular